

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000044

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 16 de octubre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

Miembro Corporativo ausente justificado:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 09 de octubre de 2014 (Nº 43) se aprueba por unanimidad

2.-CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO PLAZA ENCARGADO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

La cobertura de la plaza de Encargado vacante de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Parla como personal laboral fijo el Sr.I Adán.

La celebración del correspondiente contrato laboral para el desempeño del puesto de trabajo nº 00055 de la RPT, acreditado el cumplimiento de todos los requisitos.

3.-LICENCIA OBRA ADECUACIÓN ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO DE VIVIENDAS C/ PLANETA URANO 23, EXPTE. 316/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD PLANETA URANO 23 licencia de obras para adecuación de la accesibilidad en edificio de viviendas en C/ Planeta Urano 23, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.-LICENCIA OBRA CUBRIR LOS PAÑOS DE LA FACHDA CON MONOCAPA C/ REINA VICTORIA 17, EXPTE. 478/2014-OE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD REINA VICTORIA 17 licencia de obras para cubrir los paños de la fachada con monocapa en C/ Reina Victoria 17, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.-LICENCIA OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA, PISCINA Y MURO MEDIANERO C/ CRISTINO MALLO 5, EXPTE. 481/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a BANCO MARE NOSTRUM SA licencia de obras para acondicionamiento de cubierta, piscina y muro medianero en C/ Cristino Mallo 5, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.-LICENCIA OBRA ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ RIO EBRO 1, EXPTE. 494/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL en C/ RIO EBRO 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

7.-CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS EXPTE. 120/2014-ACO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

COMUNIDAD REAL 50, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE CONEXIÓN A LA RED GRAL DE ALCANTARILLADO, en CALLE DOS HERMANAS,7 (REPARACION). Expte. 120/2014-ACO.

8.-LICENCIA FUNCIONAMIENTO RESTAURANTE C/ FUENLABRADA 72, EXPTE. 92/08-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de RESTAURANTE, en C/ FUENLABRADA Nº 72, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

9.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO CAFETERIA C/ ICIAR BOLLAIN 3, EXPTE 09/09-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de CAFETERÍA, en C/ ICIAR BOLLAIN, Nº 3, a CUCOS & TRAVIESOS, S.L., con los requisitos indicados en los informes técnicos.

10.- RECTIFICAR ERROR POR REMISIÓN DE INFORME EQUIVOCADO POR PARTE DE INTERVENCION ACUERDO JUNTA GOBIERNO 18/09/2014, PUNTO "FUERA

DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION PLIEGOS CONTRATACION SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES.....”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error, debiendo figurar en el Acuerdo el informe indicado por el Sr. Interventor en su Propuesta de rectificación y no el que se remitió para su inclusión en el punto correspondiente.

Todo ello de conformidad al art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

11.- APROBACION PLIEGOS CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Empresarial en el sentido de:

-Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y que prosigan los demás trámites mediante procedimiento abierto, así como la aprobación de un gasto anual de 68.500,00 € más IVA: 14.385,00 €

-Que se continúen los demás trámites legales.

-Los Pliegos irán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.

12.- APROBACIÓN PLIEGOS VENTA PARCELA 1-1-2A DE LA UE-1 SECTOR 5 TERCIARIO INDUSTRIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

- Aprobar los Pliegos para la adjudicación, mediante concurso por procedimiento abierto, de la ENAJENACION DEL SUELO DE LA PARCELA 1-M 1-2 A DE LA UE1 DEL SECTOR 5 “TERCIARIO-INDUSTRIAL” CEDIDA EN DERECHO DE SUPERFICIE PARA DESARROLLO DE UN PARQUE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, con un tipo de licitación al alza de 5.500.000,00 € más IVA.

-Que se continúen los demás trámites legales.

-Los Pliegos irán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.

-Al no superar el precio el 25% respecto a los recursos ordinarios del presupuesto, se dará cuenta a la CAM.

13.- MODIFICACIÓN CONTRATO CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICA Y GESTIÓN INTEGRAL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL F.J. CASTILLEJO, PISCINA AGUA SALADA, BALNEARIO Y CAMPOS DE FUTBOL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar- La modificación del contrato de concesión de obra pública y gestión integral del polideportivo municipal F.J. Castillejo, piscina de agua salada, balneario y campos de fútbol de las Américas y Alfredo Di Stefano de Parla, con las condiciones expresadas en el documento que se adjunta y cuya aprobación también se propone en este acto.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de las mismas.

14.- GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 7.177,96€ para organización y premios del Certamen de Cortometrajes “Parla en Corto”, 2014. a justificar por D. Gonzalo de la Puerta Jiménez.

15.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en los informes de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra Alicatado de Baño y cocina en C/ San Ramón nº 17. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por obra Construcción piscina en vivienda unifamiliar en C/ Lago de Bañolas Nº 68. Fianza por importe de 175,54 €EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por reparación de arquetas comunitarias en C/ Alfonso XIII, nº 4. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra eliminación balcón y conversión en ventana en C/ Lagos de Covadonga nº 40. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por alicatado de cocina, cambio aparatos sanitarios y cambio de tres ventanas de habitaciones en C/ Fernando III el Santo nº 20 3º 1. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por vallado de parcela en C/ Laguna de Antela nº 2. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de local en CC. El Ferial Local 34 y 35. Fianza por importe de 804,00 €EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos pintar fachada y el interior del local y cambiar 5 baldosas en C/ Río Ebro nº 3. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra Alicatado y solado de Baño y suelo en vivienda sita en C/ Reina Victoria nº 5, Bj-B. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma de Baño en C/ Alfonso X el Sabio nº 2, 2º-F. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma de Baño y cocina en vivienda sita en C/ Leganés nº 27, 3º-C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por pintura, colocación mampara madera y cambio solado en C/ De la Fuente nº 26. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos cambio de suelo pasillo y entrada en vivienda sita en C/ Julio González nº 2, esc. 1 4º-C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra sustitución de ventana por puerta tirando tabique en C/ Esperanza nº 8, 1º-C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por pintar patio interior en C/ De las Ciudades nº135, Bj-B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por correcta gestión por colocación de tela asfáltica en azotea tejado en C/ Las ciudades nº 13. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra Alicatado y solado de Baño y suelo en vivienda sita en C/ Reina Victoria nº 5, Bj-B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

18.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por reforma de cocina con cambio de alicatado y tuberías en C/ Valladolid nº 3, 2º-C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

19.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por cambio solado de entrada a vivienda y escalera en C/ Pilar Miró nº 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

20.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por reparación de parte del zócalo de la fachada en C/ Cristóbal Colón nº 6. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Devolución de la garantía provisional por importe de 50.142,81 € que se prestó en forma de seguro de caución siendo el asegurador la Compañía de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

PROLONGACIÓN SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIO MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

Estimar la aceptación de la prolongación en el servicio por un año del funcionario Municipal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 67.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.